Municipalidad de
Jesús María

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jesús María, 16 de julio del 2024

CARTA Nº 610-2024-MDJM-GDU-SGOPPU

Sres.
DESARROLLO INMOBILIARIO D23 S.A.C.
Av. Mariscal La Mar N° 662, Interior 406
Distrito de Miraflores

Referencia: Expediente Nº 12319-2024

De mi especial consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ud. en atención al Expediente de la referencia correspondiente al procedimiento de Anteproyecto en Consulta – Modalidad C, del predio ubicado con frente al Jr. Huáscar N° 2162-2164; informando que ha sido revisado por la comisión técnica de Arquitectura – Seguridad, emitiéndose el siguiente dictamen:

ARQUITECTURA - SEGURIDAD: Dictamen CONFORME en 2° revisión de fecha 16 de julio del 2024, se adjunta copia del Acta de Verificación y Dictamen Edificación Nº 153 – Sesión Nº 32-2024

Para presentar el trámite de Licencia de Edificación considerar el plazo establecido en el Artículo 73°, Número 73.6° del DECRETO SUPREMO Nº 029-2019-VIVIENDA, tiene una vigencia de treinta y seis (36) meses, contada desde su emisión y tiene efecto vinculante para la revisión del proyecto de edificación, siempre que no exista ningún cambio en el diseño aun cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado."

Sin otro particular, quedo de Ud.

SCDF/hjr
c.c. archivo.

CANAL DE DENUNCIAS: Si identificas indicios de algún presunto acto de corrupción, irregularidades o prohibiciones éticas por parte de algún servidor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, infórmanos completando el "Formulario para presentar una denuncia" que podrás descargar desde nuestra página web: www.munijesusmaria.gob.pe y enviarlo a nuestro correo: equipodeintegridad@munijesusmaria.gob.pe

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN EDIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

SOLICITANTE : DESARROLLO INMOBILIARIO D23 S.A.C.

N° DE EXPEDIENTE : 12319-2024

N° DE ACTA : 153-SESIÓN 32-2024

FECHA : 16.07.24

1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	CAP / CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	16.07.24	DÁVILA FERNÁNDEZ SERLUVIA CONCEPCIÓN	8990	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	16.07.24	MENDOZA VALDIVIESO LUIS ALBERTO	5868	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	16.07.24	PÉREZ CULLAMPE MILUSCA	9175	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELÉCTRICO o ELECTROMECÁNICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA – MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces: .....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:	03

2. RESUMEN DE DICTÁMENES:

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDAD C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION

ANTEPROYECTO EN CONSULTA – EDIFICACIÓN NUEVA - MODALIDAD C
DICTAMEN: CONFORME
N° DE REVISIÓN: 2°
USO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR

Antecedente:

- Acta N° 130-SESIÓN 29-2024 (1° revisión), de fecha 03.07.24, con dictamen NO CONFORME.

Para proyecto:
En el centro de lavado de los Dptos. X02 debe rectificar la denominación del pozo de ventilación e iluminación por ducto.

MILUSCA PEREZ CULLAMPE
ARQUITECTO C.A.P. 9175

LUIS MENDOZA VALDIVIESO
ARQUITECTO CAP 5868

1. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN. REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.
LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

Municipalidad de Jesús María

16.07.2024
FECHA

Arq. Serluvia Concepción Dávila Fernández
CAP N° 8990
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA